FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección
- - -

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 240/2012

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" Nº 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DEM JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ,** con C.I. N° **862.607**; en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, y la **STTE JM BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS**, Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 4, con **C.I. Nº 2.301.236**; y por la otra el Señor **BERNARDO JAVIER VILLALBA NÚÑEZ,** con **C.I. Nº 1.912.278**, domiciliado en Ruta Mcal. Estigarribia Km 8 c/ Ayala Candia – Fernando de la Mora, quien concurre en representación de la firma **JOVIMAR S.R.L.**, en su carácter de GERENTE GENERAL, en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar la presente Adenda N° 01 al Contrato N° 240, de fecha 14 de noviembre de 2012 de "**ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS"**, destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2012; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLAUSULA PRIMERA: Para los fines de esta Adenda, modificase el plazo de entrega de los bienes contemplados en la **Cláusula 11. Alcance del Suministro** y la **Cláusula 12. Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega** del Contrato N° 240, de fecha 14 de noviembre de 2012, en las condiciones expresadas a continuación: ----------

- Ampliase el plazo de entrega de la totalidad de los bienes, desde el 03 de diciembre de 2012, hasta el 31 de enero de 2013, periodo en el cual el PROVEEDOR deberá suministrar la totalidad los bienes adjudicados.----------

En conformidad firman las partes en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 04 días del mes de diciembre del año dos mil doce.----------

BERNARDO JAVIER VILLALBA NÚÑEZ
GERENTE GENERAL – JOVIMAR S.R.L.

JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ
CNEL DEM – DIRECTOR CF N° 4 FAP

JOVIMAR S.R.L.
Ruta Mariscal Estigarribia km. 8 c/ Ayala Candia
Telefax: 505-188
Fernando de la Mora - Paraguay

BETTINA MA. ALEJANDRA VERA RIVEROS
STTE JM Abog – ASESORA JURÍDICA CF N° 4 FAP